



EN ESTE LUGAR ESTÁ PREVISTO EM PLAZAR LA INICIATIVA.

Proyecto de US\$ 125 millones entra con recomendación negativa a COEVA

CASABLANCA. *Permiso de la DOH tiene en jaque a Parque Solar.*

El proyecto "Parque Solar Alicanto" emplazado en la comuna de Casablanca, ingresó el 2023 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Entre otros puntos, la inversión de US\$ 125 millones considera la construcción, operación y cierre de un parque solar fotovoltaico de 143.808 paneles solares, con una potencia nominal de 70 MW con un peak de 78MW, para la generación de electricidad renovable.

Tras 14 meses de tramitación para responder 256 observaciones emanadas de organismos públicos con competencia ambiental y la ciudadanía, la iniciativa será vista la próxima semana por la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de la región.

ICE DESFAVORABLE

A este trámite ingresará con un Informe Consolidado de la Evaluación de Impacto Ambiental (ICE) con recomendación negativa de parte del SEA regional por no cumplir un requerimiento de la DOH que en virtud de ello no otorgó el permiso PAS 157. "No ha subsanado los errores, omisiones e inexactitudes que permitan justificar que el proyecto no generará un efecto adverso significativo respecto del recurso hídrico aguas superficiales", señalan parte de las conclusiones del ICE.

Ante ello, la titular del pro-

"Esperamos que la COEVA fundamente su decisión ponderando en su mérito todos los antecedentes técnicos presentados en el proceso de evaluación".

Albatross Renewables SpA

yecto, Albatross Renewables SpA, remarcó que la iniciativa es ambientalmente viable. "Esperamos que la COEVA fundamente su decisión ponderando en su mérito todos los antecedentes técnicos presentados en el proceso de evaluación, el cual ha demostrado que el proyecto es social y ambientalmente viable", indicaron desde la empresa, agregando que ello quedó refrendado en todos los Pronunciamientos Conformes, incluyendo a organismo como la DGA, MOP o GORE, "mientras que en los que existió alguna observación, fueron desestimados por el SEA".

Añadió que "esto se confirma por los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) evaluados y otorgados por los diferentes organismos públicos con competencia ambiental, en donde a pesar de la conformidad de la DGA que da cuenta el cumplimiento de la norma, este es observado únicamente por la DOH".